

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

BOP-A-2026-2986

Por medio del presente, se hace saber que por Decreto de Alcaldía nº 2026/00001895, de fecha 18 de agosto del corriente año, se ha resuelto delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, don Francisco Zamorano Martínez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días 8 al 21 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Rambla, 20 de agosto de 2026.– El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

Código Seguro de Verificación (CSV): B4CD 4541 FC23 7059 458E **Fecha Firma:** 04-09-2026 07:58:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

B4CD4541FC237059458E